

# Información de Trámite

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Nombre Trámite</b> | SOLICITUD DE TARIFA ESPECIAL DE PEAJE PARA USUARIOS FRECUENTE   |
| <b>Institución</b>    | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS   |
| <b>Descripción</b>    | <p>Mediante el presente trámite se emite la solicitud para la tarifa especial de peaje para usuarios frecuentes, dirigida a aquellas personas que pasan diaria y reiteradamente por las estaciones de peaje y que:</p> <p>a. Realizan actividades económicas que requieren el cruce reiterado por las estaciones de peaje.<br/>b. Prestan el servicio público de transporte masivo de pasajeros.</p> <p>El objetivo es acceder a una tarifa especial de peaje dirigida a usuarios frecuentes, con el fin de reconocer su uso continuo de la vía y brindar un beneficio económico.</p> |

## ¿A quién está dirigido?

Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona u organización que necesite de la tarifa especial de peaje para usuarios frecuente, sin importar su naturaleza jurídica o sector al que pertenezca.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Aprobación de tarifa especial de peaje para usuarios frecuente

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

- Llenar el formulario de solicitud, accesible en la opción de formatos.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Fotocopia de matrícula del vehículo.
- Factura o planilla del servicio básico (mínimo 3 meses anteriores), contrato de arrendamiento u otro documento de residencia. (Obligatorio para solicitud de usuarios cercanos)
- Permiso de operación emitido por la autoridad competente con indicación de socios habilitados. (Obligatorio para cooperativas o compañías de transporte, solicitud de usuarios frecuentes)
- Croquis del domicilio. (Aplica para solicitud de usuario cercano)
- Otros. (Detallar el nombre del documento entregado)

## ¿Cómo hago el trámite?

### Presencial:

1. Presentar en ventanilla de secretaria general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos.
2. Entregar dirección de correo electrónico y números de contacto del solicitante para emitir respuesta de la solicitud.

### Correo electrónico:

1. Enviar a [info.secretaria@guayas.gob.ec](mailto:info.secretaria@guayas.gob.ec), el oficio con firma del solicitante y demás requisitos, detallando números de contacto.

### En línea:

1. Acceder al sitio web: <https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login>

2. Crear usuario
3. Llenar ficha socioeconómica y guardar
4. Crear nuevo trámite
5. Elegir trámite a crear
6. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Presencial:**

En la ventanilla de Secretaria General ubicada en Planta Baja, edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en las calles Malecón e Illingworth, centro de la ciudad de Guayaquil.

Horario de atención: Lunes a viernes, de 08H00 a 16H30

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.2.1.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Concesiones**Correo Electrónico:** [concesiones@guayas.gob.ec](mailto:concesiones@guayas.gob.ec)**Teléfono:** 042511677 ext. 710

Transparencia

| Año  | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2025 | 04  | 0                 | 0                     |
| 2025 | 03  | 0                 | 0                     |
| 2025 | 02  | 0                 | 0                     |
| 2025 | 01  | 0                 | 0                     |